

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 4 6 2 /

CONCON, 19 FEB 2019

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 01 de diciembre de 2016.

TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio N° 67 de fecha 26.12.18 en donde aprueba Presupuesto año 2019, Ord. N° 291 de fecha 15.01.19 de DIDECO, Certificado de Disponibilidad N° 138 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1. **RATIFÍQUESE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO** en calidad de Honorarios, para desempeñarse como **MONITORES** en talleres del Programa de Juventud, con la función. monto, fecha de inicio y termino , de acuerdo al siguiente detalle :

Nº	NOMBRE	RUT	FUNCION	HORAS	MONTO	DESDE	HASTA
1	PATRICIO CARCAMO BRITO		MONITOR FUTBOL FEMENINO	4 HORAS	\$ 122,222	21.02.19	21.03.19

2. **CONSIDÉRESE** el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.

3. **IMPÚTESE** el costo que irroga este Decreto impútese a la cuenta 21 04 004 "PROGRAMA SOCIALES SUB PROGRAMA OFICINA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD"

4.- **NOTIFIQUESE** el siguiente Decreto por Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DE LA MUNICIPALIDAD, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN :

- CONTRALORIA REGIONAL VALPARAISO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado